2746-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con cuarenta minutos del diecinueve de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACION NACIONAL del cantón CURRIDABAT de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.° 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea, las certificaciones del TEI de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido LIBERACION NACIONAL celebró el día veinticuatro de julio del año dos mil veintiuno, de forma presencial, la asamblea cantonal de CURRIDABAT, de la provincia de SAN JOSE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE

CANTON CURRIDABAT

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
105450555	HERNAN FRANCISCO MASIS QUESADA	PRESIDENTE PROPIETARIO
105100441	ROSA OFELIA CLIMENT MARTIN	SECRETARIO PROPIETARIO
107110507	WALTER HERNANDEZ HERRERA	TESORERO PROPIETARIO
117660188	BEBERLY SHANAY CASTRO CASTRO	PRESIDENTE SUPLENTE
302760871	ALEXIS ZAMORA OVARES	SECRETARIO SUPLENTE
304600799	ERICKA VANESSA CERDAS SOLANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
103931052	CARLOS JOAQUIN MOLINA BRENES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104200905	CARLOS MANUEL MONGE CHINCHILLA	TERRITORIAL
900240630	ELIZABETH ARAUZ ARAYA	TERRITORIAL
105450555	HERNAN FRANCISCO MASIS QUESADA	TERRITORIAL
109370746	PAULA CRISTINA PEREZ MALAVASI	TERRITORIAL
116110211	PEDRO JOSE IGLESIAS DAVIDSON	TERRITORIAL
105780859	FLOR DE MARIA MASIS VALVERDE	ADICIONAL

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura del partido Liberación Nacional se encuentra vigente hasta el día doce de octubre del año dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos realizados en este acto entraran en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.° 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/ram
C.: Exp. n.°14736-68, partido Liberación Nacional
Ref., No.:15009, 15197 sie 14385-**2021**

Digitally signed by MARTA CASTILLO VIQUEZ (FIRMA)
Date: 2021.08.19 22:12:40 -06:00
Reason: Tribunal Supremo de Elecciones
Location: Costa Rica